

# UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres-  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## Resolución Directoral N° 0001359

Tocache; 17 ABR 2025

**Vistos:** El Informe N° 009-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI-RACIONALIZACIÓN; la Nota de Coordinación N° 046-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI; el Informe N° 0036-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM y el Memorando N° 181-2025-GRSM/DRE-UGELT/D.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, concordante con los artículos 141° y 146° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba su Reglamento, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación;

Que, en el Artículo 127° del referido Reglamento, las Instituciones Educativas tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente. Se vincula con su entorno y está abierto a la participación de la comunidad, atiende a sus necesidades y apoya propuestas de desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, de fecha 30 de setiembre del 2015, se creó el modelo de servicio educativo: “Jornada Escolar completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria”, disponiéndose su implementación progresiva a partir del año 2015 en mil (1000) instituciones educativas seleccionadas y treinta y dos (32) en la región San Martín; el mismo que mediante Resolución Ministerial N° 062-2015-MINEDU, de fecha 10 de febrero del 2015, se modificó el anexo del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones públicas del nivel de educación secundaria”;

Que, en la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU, de fecha 11 de octubre del 2023, se resuelve en el **Artículo 1.-** Derogar la Resolución Viceministerial N° 315-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado “Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa” y modificado mediante la Resolución Viceministerial N° 163-2022-MINEDU;

Que, en el Artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 148-2023-MINEDU se resuelve Aprobar la norma técnica denominada “Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa” la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución;



Que, con Informe N° 009-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI-RACIONALIZACIÓN, de fecha 17 de febrero del 2025, la Responsable de Racionalización, remite el informe con el listado de docentes para la proyección de la resolución de encargatura de funciones de coordinador pedagógico y/o coordinador de tutoría de las instituciones educativas Jornada Escolar Completa, periodo 2025;

Que, mediante la Nota de Coordinación N° 046-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI, de fecha 19 de febrero del 2025, el Jefe del Area de Gestión Institucional, deriva Informe N° 009-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI-RACIONALIZACIÓN al Jefe de la Oficina de Administración, para proyectar la resolución de encargatura de funciones de coordinadores pedagógicos y coordinadores de tutoría de las instituciones educativas de la JEC, a partir del 01.03 al 31.12.2025;

Que, a través del Informe N° 0036-2025-GRSM-DRE-UGEL-T/ADM, de fecha 19 de febrero del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración, remite el Informe N° 009-2025-GRSM/DRE-UGEL-T/AGI-RACIONALIZACIÓN a la Directora de la UGEL Tocache, para la proyección de la resolución de encargatura de funciones de coordinadores pedagógicos y coordinadores de tutoría de las instituciones educativas de la JEC, a partir del 01.03 al 31.12.2025;

Que, con Memorando N° 181-2025-GRSM/DRE-UGELT/D, de fecha 20 de febrero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión de Educativa Local Tocache, autoriza proyectar la resolución de encargatura de funciones de coordinadores pedagógicos y/o coordinadores de tutoría para el año lectivo 2025 a los profesores considerados en los proyectos de Cuadro de Distribución de horas de las 17 instituciones educativas públicas de nivel secundaria comprendidas en la implementación del Modelo de Servicios Educativo Jornada Escolar completa, a partir del 01.03.2025 al 31.12.2025;

De conformidad con la Ley No 28044, Ley General de Educación, Ley No 29944, Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, D.S. N° 011-2012-ED "Reglamento de la Ley General de Educación", D.S. N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial"; y las facultades otorgadas por el D.S. N° 015-2002-ED, ;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - ENCARGAR**, las funciones de **Coordinador Pedagógico y/o Coordinador de Tutoría** para el año lectivo 2025, a los profesores considerados en los proyectos de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel secundaria comprendidas en la Implementación del Modelo de Servicios Educativo Jornada Escolar Completa-JEC 2025, de la jurisdicción de la UGEL-Tocache, a partir del 01.03.2025 al 31.12.2025, según el cuadro de adjunto:

CENTRO DE TRABAJO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO MODULAR	JOR LAB	CARGO
0248	RAMOS DE LA CRUZ FREDDY	1168113121C2	30	Coordinador Pedagógico
0248	ESPINOZA RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	1172114111C5	30	Coordinador Tutoría
0413	HARO MEDINA JOSE GENARO	1101114121C7	30	Coordinador Pedagógico
0413	ESTEBAN LARA NIXON OMAR	1152114141C3	30	Coordinador Pedagógico
0413	VILCHEZ CASTILLO ROSABEL	1152114131C3	30	Coordinador Pedagógico
0413	FELIPE CABELLO BEATRIZ	1152114131C4	30	Coordinador Pedagógico
0413	HILACONDO ESPINAL BETY	1152114141C1	30	Coordinador Pedagógico
0413	SANCHEZ ZEGARRA NOE	621424215511	30	Coordinador Tutoría
0413	MARTIN TRAVEZAÑO ELIZABETH NORI	1152114121C2	30	Coordinador Tutoría
0426 Inmaculada Concepción	QUISPE POCOHUANCA MARINA	1101114111C9	30	Coordinador Pedagógico
0426 Inmaculada Concepción	ESPINOZA BARRIO DE MENDOZA SIBELLY CARMEN	1101114111C4	30	Coordinador Pedagógico

0426 Inmaculada Concepción	HUANCAHUARI QUISPE PIERO PLACIDO	1101114111C6	30	Coordinador Tutoría
0430 Simón Bolívar Palacios	ROSALES MARAVI JOMERS	1171114121C2	30	Coordinador Pedagógico
0430 Simón Bolívar Palacios	CARDENAS PAREDES MILAN	1171114111C4	30	Coordinador Tutoría
0431	BENIQUE MAMANI DEMECIA PETRONILA	621414210517	30	Coordinador Pedagógico
0431	NUÑEZ ROJAS FELIX	1162114111C3	30	Coordinador Tutoría
0453	CALIZAYA CHECCA LINO JUAN	1123114111C0	30	Coordinador Pedagógico
0453	HUAYTA MONTOYA MELISA MADELEINE	621464210513	30	Coordinador Pedagógico
0453	VELASQUEZ MURILLO GILMER DEMETRIO	1123114111C2	30	Coordinador Tutoría
0456	CORDOVA ÑAUPARI JOEL JESUS	1153114111C8	30	Coordinador Pedagógico
0456	SALDAÑA CAMA DANY FRANCISCO	1183114111C9	30	Coordinador Pedagógico
0456	CABREJOS GONZALES VIVIAN MARIELA	1153114111C4	30	Coordinador Tutoría
0463	MADRID CRUZ JORGE ALBERTO	1150314516C4	30	Coordinador Pedagógico
0463	SAENZ GILVONIO ANGEL	1150314516C3	30	Coordinador Pedagógico
0463	DAGA RODRIGUEZ MICHAEL JHONATAN	1150314516C7	30	Coordinador Tutoría
0633	ALMAZAN SOTO MIGUEL ANTONIO	1192114121C1	30	Coordinador Pedagógico
0633	PAREDES TORRES HECTOR	1192114111C5	30	Coordinador Pedagógico
0633	RAMIREZ HUAPALLA JESSICA	1192114111C4	30	Coordinador Pedagógico
0633	MUÑOZ MEDINA LIZARDO	1192114121C7	30	Coordinador Tutoría
0641	CAMPOS BERROSPI APOLINAR LIBORIO	1143114111C3	30	Coordinador Pedagógico
0641	JIMENEZ MATA ELZA MARIXZA	621434215510	30	Coordinador Tutoría
0778	CHIPANA KAYA FRANZ ERAPIO	1141114111C4	30	Coordinador Pedagógico
0778	CAHUANA QUISPE SALOMON	1141114111C2	30	Coordinador Pedagógico
0778	ABURTO RODRIGUEZ SUSY VIOLETA	1141114111C3	30	Coordinador Pedagógico
0778	MORENO BORJA LEIDY ANA	1141114131C8	30	Coordinador Tutoría
Victor Raúl Haya De La Torre	MARIN PILCO GLADYS MADELEINE	1193114111C9	30	Coordinador Tutoría
Victor Raúl Haya De La Torre	MARTINEZ HURTADO CELESTINO ANASTACIO	1193114111C3	30	Coordinador Pedagógico
Victor Raúl Haya De La Torre	INFANTES CAVERO ANGELICA ZENOBIA	1193114121C6	30	Coordinador Pedagógico
Victor Raúl Haya De La Torre	DOMINGUEZVARGASROMEL ADRIAN	621434215513	30	Coordinador Pedagógico
Nicanor Reategui Del Aguila	TAQUIRI COLCA ROBERTO JAVIER	1173114111C2	30	Coordinador Pedagógico
Nicanor Reategui Del Aguila	PEREZ HUAMANI ERIKA EDITH	621484215512	30	Coordinador Pedagógico
Nicanor Reategui Del Aguila	MEZA BARRIENTOS MAXIMIANO TEOFILO	1173114111C9	30	Coordinador Pedagógico
Nicanor Reategui Del Aguila	LOPEZ SANTILLAN CESAR AUGUSTO	1173114121C9	30	Coordinador Tutoría
Ciro Alegría Bazán	FLORES TINEO KENNEDY YUDIT	1111414517C5	30	Coordinador Pedagógico
Ciro Alegría Bazán	TELLO BERAUN DORIS KEILA	1111414517C4	30	Coordinador Tutoría
Jose Galvez Barrenechea	CALVO CHUJUTALLI IGNACIO	1151114111C6	30	Coordinador Pedagógico
Jose Galvez Barrenechea	COTRINA DEL AGUILA MOISES	1151114111C7	30	Coordinador Pedagógico
Jose Galvez Barrenechea	AQUINO VILLAR PRUDENCIO	1151114111C4	30	Coordinador Pedagógico



1359

Jose Galvez Barrenechea	JUSTO LAGUNA MAVE VENTURA	1151114121C3	30	Coordinador Tutoría
Victor Andres Belaunde	RODRIGUEZ MENDOZA JUANA EMIDIA	1183114111C3	30	Coordinador Pedagógico
Victor Andres Belaunde	ANGULO LUNA GIANNY	1183114121C8	30	Coordinador Pedagógico
Victor Andres Belaunde	PAULINO LUERA YOVAN CASTRO	621464210515	30	Coordinador Pedagógico
Victor Andres Belaunde	DIAZ CAMONES MARCO ANTONIO	1183114111C4	30	Coordinador Tutoría
Manuel Scorza	CASO CASAS GIOVANI EDSON	1161114151C1	30	Coordinador Pedagógico
Manuel Scorza	CAMPOS HARO ELISEO	1161114111C6	30	Coordinador Pedagógico
Manuel Scorza	ACUÑA CRUZ TANIA LIBETH	1161114121C6	30	Coordinador Pedagógico
Manuel Scorza	MONTES CABEZAS EVELYM KARIN	1161114131C8	30	Coordinador Pedagógico
Manuel Scorza	FUSTER CASTAÑEDA SANTIAGO CELESTINO	1161114111C0	30	Coordinador Tutoría

**ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR,** a los directores, subdirectores, profesores, coordinadores pedagógicos de la áreas y coordinadores de tutoría, la planificación, implementación y evaluación de las principales actividades de acompañamiento pedagógico, trabajo colegiado, revisión de documentos de gestión, reuniones de trabajo con el equipo directivo consideradas en su plan de trabajo articulado a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa, y otras tareas delegadas y funcionales normadas, durante el año lectivo escolar 2025.

**ARTICULO TERCERO. - ENTREGAR,** a cada uno de las Instituciones Educativas públicas del nivel secundario comprendidas en la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa-JEC de la jurisdicción de la UGEL-Tocache, copia de la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes del caso,

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER,** que los Especialistas de Educación del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Tocache, en lo que les corresponda y de acuerdo a sus funciones normadas y delegadas, realicen el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las funciones en el artículo segundo de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese



*[Handwritten signature]*

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVTM/TA

